



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

- 9L/PE-2043** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6
- 9L/PE-2044** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6
- 9L/PE-2045** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-2046** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-2047** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 9L/PE-2048** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 9L/PE-2049** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 9L/PE-2050** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 9L/PE-2051** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

- 9L/PE-2052** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PE-2053** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PE-2054** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PE-2055** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PE-2056** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-2057** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-2058** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-2059** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-2060** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-2061** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-2062** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-2063** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-2064** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-2065** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

- 9L/PE-2066** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-2067** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2068** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2069** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2070** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2071** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 9L/PE-2072** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado de la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 9L/PE-2073** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2074** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2075** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2076** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2077** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-2078** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-2079** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2080** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

- 9L/PE-2081** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-2082** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-2083** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-2084** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-2085** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-2086** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-2087** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-2088** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-2089** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-2090** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-2091** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-2092** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-2093** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-2094** De la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33

9L/PE-2095 De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34

9L/PE-2096 De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34

9L/PE-2097 De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35

9L/PE-2098 De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

9L/PE-2043 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6736, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.130.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de El Valle (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2044 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6737, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.131.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de El Valle, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2045 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6738, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.132.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2046 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6739, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.133.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2047 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6740, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.134.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CMNSP Mandala (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2048 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6741, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.135.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CAI Baldíos, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2049 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6742, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.136.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CAI Baldíos (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2050 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6743, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.137.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI Los Baldíos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CAI Baldíos, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2051 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6744, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.138.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Manolo Torras Fase 2 y Manolo Torras Fase 3 (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2052 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6745, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.139.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Manolo Torras Fase 2 y Manolo Torras Fase 3, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un periodo superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2053 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6746, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.140.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Fase 2 y Fase 3, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Manolo Torras Fase 1, Manolo Torras Fase 2 y Manolo Torras Fase 3, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2054 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6747, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.141.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Cango, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2055 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6748, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.142.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Cango, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2056 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6749, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.143.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cango, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Cango (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2057 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6750, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.144.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Centro Insular de Menores, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2058 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6751, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.145.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Centro Insular de Menores, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2059 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6752, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.146.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el Centro Insular de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Centro Insular de Menores (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2060 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6753, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.147.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2061 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6754, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.148.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2062 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6755, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.149.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Las Nieves, Yapantesa, El Tanquito A, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2063 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6756, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.150.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Chindía, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2064 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6757, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.151.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Chindía (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2065 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6758, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.152.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Chindía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Chindía, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2066 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6759, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.153.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Las Cañas, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2067 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6760, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.154.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Las Cañas (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2068 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6761, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.155.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Cañas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Las Cañas, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2069 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6762, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.156.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Las Nieves, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2070 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6763, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.157.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Las Nieves (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2071 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6764, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.158.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Las Nieves, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Las Nieves, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2072 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado de la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6765, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.159.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado de la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Residencia de Jóvenes Aldeas I, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2073 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6766, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.160.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de residencia de jóvenes Aldeas I, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2074 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6767, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.161.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en la residencia de jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de residencia de jóvenes Aldeas I (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2075 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6768, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.162.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de Aldea (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2076 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6769, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.163.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Aldea, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2077 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6770, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.164.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Aldea, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2078 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6771, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.165.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEA Orotava, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2079 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6772, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.166.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEA Orotava, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2080 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6773, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.167.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEA Orotava (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2081 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6774, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.168.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEA La Laguna (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2082 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6775, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.169.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2083 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (Registro de entrada núm. 6776, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.170.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEA La Laguna, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2084 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6777, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.171.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2085 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6778, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.172.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2086 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6779, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.173.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2087 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6780, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.174.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2088 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6781, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.175.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2089 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6782, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.176.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2090 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6783, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.177.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2091 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6784, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.178.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2092 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6785, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.179.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2093 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6786, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.180.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2094 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6787, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.181.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2095 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6788, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.182.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2096 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 6789, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.183.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEA Adeje, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2097 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6790, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.184.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEA Adeje, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-2098 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
(Registro de entrada núm. 6791, de 24/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.185.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparo que viven en el centro de protección de menores de CEA Adeje (plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.



Parlamento de Canarias